

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA FRIGOLANDIA C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía FRIGOLANDIA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No.91-2-1-1- **0001865** el **11 JUL 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2188 L.I el 24 de julio de 1991
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FRIGOLANDIA C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad de la construcción en general; a la importación y/o exportación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos, y accesorios aplicables a la industria del frio. También se dedicará a la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos alimenticios y las materias primas que los componen. Explotación, procesamiento industrial y comercialización interna y externa de productos alimenticios. Compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias. Importar y exportar maquinarias industriales. Venta por mayor y menor, y/o permita y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia prima o compuestos, para la rama alimenticias y/o humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones. Instalación, explotación y administración de supermercados. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor, y menor. Así mismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
 propiedad, arrendamiento, asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También se dedicará a la adquisición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'250.000,00; quedando por pagarse la cantidad de ---- S/3.750.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Compañías.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, individualmente, pero necesitará autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

ci. P.

Guayaquil, 1 de Agosto de 1991



**ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
 SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL**

